



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013103003 2015 00009 00

Villavicencio, diez (10) de septiembre del 2020.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura en proveído de febrero 05 del 2020.

En ese sentido, se asume el conocimiento del presente asunto en el estado en que se encuentra.

Vista la renuncia comunicada por la apoderada de Saludcoop EPS en Liquidación, se niega la misma, en la medida que no acreditó haber enterado a dicha entidad de tal decisión.

Por otro lado, se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia preliminar de que trata el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil el día **quince (15) de octubre de 2020, a la hora de las 08:30 am.** Por secretaría, adelántense las labores pertinentes para la realización de la diligencia en algunas de las plataformas disponibles para ello y comuníquense oportunamente las direcciones URL o link para el acceso a las mismas a los apoderados de las partes, a éstas, y a quienes requieran ser escuchados.

Email: ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 29 N° 33 B – 79 Palacio de Justicia. Secretaría Común. Torre B. Oficina 110.

Se requiere a los apoderados intervinientes en este asunto para que compartan la información que se brinde por parte de este despacho a quienes deban ser escuchados en este juicio para efectos de que concurran a la audiencia, así como que les brinden a ellos los medios necesarios para comparecer oportunamente; en caso de existir alguna dificultad, deberán hacerla saber al juzgado con la suficiente anterioridad para adoptar las medidas pertinentes.

Notifíquese,



YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE
Juez

Firmado Por:

YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-
META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Email: ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 29 N° 33 B – 79 Palacio de Justicia. Secretaría Común. Torre B. Oficina 110.

Código de verificación:

a0dbcf2dc29d561eceed3699db4565878433da630854af44a1a98d89aad25d01

Documento generado en 10/09/2020 04:23:15 p.m.

Email: ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 29 N° 33 B – 79 Palacio de Justicia. Secretaría Común. Torre B. Oficina 110.